

1.° de Agosto de 1904. Año I. N.° 15

Presidios extranjeros.

Nueva-Caledonia.

Los lugares de expiación, las grandes colonias penitenciarias, despiertan siempre la idea de un terreno árido, estéril, de un clima malsano, hostil al hombre.

Así sucede, efectivamente, en la generalidad de los casos—como el lector verá cuando nos ocupemos de ciertas penitenciarías inglesas—; pero en la francesa de Nueva-Caledonia no sucede lo mismo, siendo una de las mejores posesiones de nuestros vecinos, por su clima, que es uno de los más agradables y sanos que imaginarse puede, pues el termómetro rara vez pasa de los 33 grados, sin descender por debajo de los 8.

La continua brisa hace soportable los grandes calores del estío, impidiendo al mismo tiempo que se creen focos febrífugos. Todos cuantos han vivido en Nueva-Caledonia están acordes en afirmar que goza de un clima exquisito.

Su fertilidad es un corolario de la excelencia de su clima, produciéndose toda clase de vegetaciones, pudiéndose afirmar que en aquel hospitalario suelo son realizables todos los cultivos.

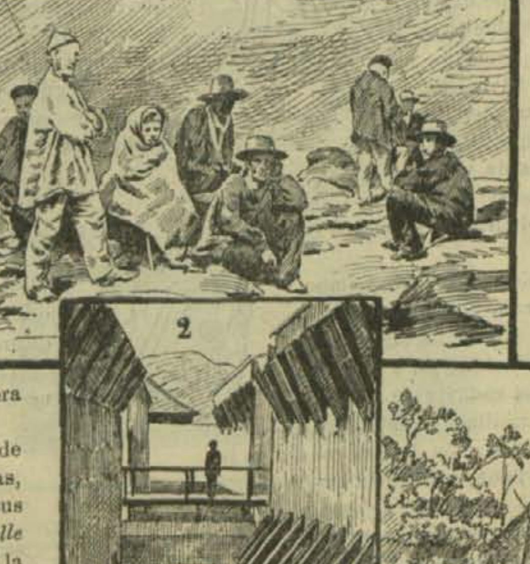
Las minas de hierro, níquel, plomo, cobalto, manganeso, mercurio, etcétera, constituyen la riqueza minera de la isla.

En esta tierra incomparable, de tan excelente clima y riquezas varias, tiene establecida Francia una de sus colonias penitenciarias, la *Nouvelle* como llama á Nueva Caledonia la hampa parisiense en característica contracción que forma parte de su léxico *suí generis*. La colonia de penados tiene dos partes: el presidio propiamente dicho, con régimen en común, estrecha vigilancia, trabajos en el campo y en las minas, y la vida de forzado-colono, que se adquiere al cabo de cierto tiempo de buena conducta, otorgándosele «una concesión», ó sea un pedazo de terreno que cultivar y donde construir su casita, que puede también ser habitada por la mujer legítima elegida entre las condenadas, pues ya hemos dicho anteriormente, hablando del matrimonio en presidio, en qué condiciones se permite contraerlo á los presidiarios.

El criminal que puede redimirse por el trabajo puede hacerlo en Nueva Caledonia, al amparo de un cielo espléndido y de un suelo fertilísimo. No todo ha de ser sombrío é irremisible en estos trágicos cuadros del crimen.

Claro está que la mayor parte de los forzados viven sujetos á un duro trabajo, á un régimen nada suave; pero sin que colonias penitenciarias como Nueva Caledonia satisfagan el ideal de los penólogos, bien quisiéramos que España, donde el sistema penitenciario deja tanto que desear, tuviese una penitenciaría de las condiciones de esta que no hemos más que bosquejado.

Sucesivamente iremos dando á conocer los establecimientos penitenciarios de las distintas naciones europeas y americanas, elementos de información aprovechables para los que tienen curiosidad por estas cuestiones y, sobre todo, para los hombres de gobierno que están en el deber de poner el sistema penitenciario español á la europea.



1. Grupo de condenados trabajadores en las minas de níquel.—2. El paso de los reclusos.—3. Indígena vigilando desde la cima de su cabaña.

Simbolismo de los criminales

Los signos simbólicos siempre fueron empleados por asociaciones secretas y muy particularmente por los grandes criminales que vagan en cuadrilla ó aisladamente, pues los recluídos usan un lenguaje especial, cabalístico, abundante en anagramas, con tan complicado juego de combinaciones y transposiciones, que se hace imposible comprenderlos.

Suponiendo sea del agrado de nuestros lectores conocer algunos de los infinitos signos secretos que usan los primeros, los reseñamos gráficamente, por ser tema curioso y poco sabido.

El grabado 1.° representa el signo que con las manos se hacen para reconocerse los grandes estafadores y ladrones de alto copete en todo el mundo civilizado, constituyendo un *símil* de los signos masónicos, aunque para fines bien distintos.

El grabado número 2, es otro geroglífico encontrado á raíz del robo con fractura efectuado en cierta iglesia, al que se le dió mucha importancia, pareciendo su significado una *invitación* á los que estuvieran comprometidos para tan sacrílego robo; los tres redondeles unidos pueden ser tres piedras, emblema, según dicen, de San Esteban, que significaría indicar la fecha del 26 de diciembre; el pájaro tan toscamente dibujado, representa un gallo que canta á la madrugada; la llave ganzúa y la ermita; en resumen puede leerse: «en la madrugada del día 26 de diciembre se robará la iglesia».





En Francia, y en sitio en donde en algún tiempo hubo un castillo feudal; apareció en un trozo de derruído torreón y dibujado con carbón, los signos que representa el grabado 3.°, coincidiendo, á los dos días de tal hallazgo, con el del cadáver de un gendarme, cuyo cuerpo estaba acribillado á puñaladas.

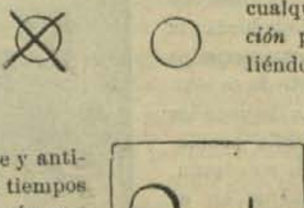
Como resultado de la sustanciación del proceso que se incoó por consecuencia de tal crimen, se vino en averiguar que una sociedad secreta concertó el asesinar al agente, en venganza de haberles descubierto y frustrado varios planes combinados para la ejecución de otros tantos hechos criminales, invitando al efecto, por medio del *jeroglífico* apuntado, á los asociados designados para la comisión del asesinato, señalando también el sitio elegido para efectuarlo.

El número 4 es fiel representación del sistema que el célebre y antiguo criminal *El Barbero* empleaba para no carecer de nada en tiempos en que vagaba fugitivo con su *compinche* Morato haciendo fechorías por la abrupta serranía de Ronda, en donde contaba con decidida protección por terror unos y los más por *simpatía* y hasta *admiración*; el grabado reproduce los signos que usaba cuando necesitaba alimentos y dinero; la navaja de afeitar era su *firma*, por ser el instrumento de su apodo.

Las cifras indicaban el día del mes y hora en que debían llevarle lo que pedía, sucediendo siempre una exagerada exactitud en tales mandatos; los signos los grababa, por lo general, en troncos de árboles que no fueran alcornoques, con la acerada punta de un puñal ó navaja. También empleaban los protectores, cómplices y encubridores de estos criminales, una combinación de piedras de distintos colores, que según su número y posición en que se las colocaba formando tal ó cual figura geométrica, triángulo, circunferencia, etc., les indicaba el sitio en que aquel día se notaba mayor movimiento de fuerzas de Guardia civil; tal sistema les dió tan buen resultado, que no obstante el penoso servicio de la Benemérita, campearon por aquellos vericuetos haciendo fechorías, hasta que sucumbieron de una manera trágica, merced á estratagema habilidosa y diplomática del bizarro jefe que mandaba aquellos guardias.

Las tres figuras geométricas del grabado 5.° son las empleadas por los espías que las grandes sociedades de criminales dedicados exclusivamente al robo, tienen en las poblaciones; el círculo blanco significa que en la casa en cuyas paredes aparece marcado, puede darse con relativa facilidad y excelente resultado, un buen *golpe de mano*; el representado por una cruz en forma de aspa, quiere decir que el robo puede ser de mucha importancia, pero que existe mucho peligro para realizarlo, siendo, por lo tanto, dudoso el éxito; y el otro círculo con la misma cruz en su centro, indica que en aquella casa no hay seguridad de un *buen negocio*, pues por las constantes entradas y salidas de cuantiosas sumas pudiera darse el desgraciado caso que al intentar el robo, resultase no encontrar dinero ni nada de provecho que llevarse.

Los malhechores ingleses usan el signo que figura en el 6.° grabado, para indicar á sus compañeros de *profesión* que en la casa en donde aparece se dedican á la compra de objetos robados.



Los criminales incendiarios también usan marcas ó sellos característicos para cada uno de ellos, que emplean como firma ó signo al hacer en el tronco de un árbol ó en la puerta ó pared de cualquier edificio, la *invitación* para tal incendio, valiéndose, naturalmente de los signos por ellos convenidos; el jarro, la ganzúa, el naipe, la flecha, etcétera (grabado 7.°), son otras tan

tas marcas, signos ó como quiera llamarse, de incendiarios asociados, que muchos de ellos las graban en sus propias carnes con instrumentos de aceradas puntas, completando el *tatuaje*, con otros signos cabalísticos y alusivos naturalmente al incendiario.

Tienen también los criminales de *profesión*, un alfabeto muy completo representando las letras por signos; una especie de signos telegráficos, combinando las rayas con los puntos y otros en forma de figuras. Cuando sospechan van á ser objeto de algún careo y declaración importante, entonces es cuando más uso hacen de esa especie de clave telegráfica para que, puestos de acuerdo, estén contestes en sus manifestaciones y no caigan en contradicción.

La escritura jeroglífica, de la que ya hemos dicho algo, es la que más usan entre ellos, valiéndose también de las tintas llamadas simpáticas, compuestas, por lo general, con sales de hierro, de cobalto ó de cobre, siendo hasta del dominio público que las cartas secretas confeccionadas en las cárceles ó enviadas á algún recluso, están escritas generalmente con orines ó con leche, y para hacer salir los caracteres ó letras basta con aproximarla al calor ó echarle encima polvo.

El uso por los criminales de los signos para entenderse entre sí es antiquísimo, contándose que cuando cuadrillas de incendiarios devastaban la Turingia durante la guerra de los treinta años, se valían ya para reunirse, ponerse de acuerdo y resguardarse, de signos simbólicos convenidos entre ellos.

Como caso curioso, cuentan que en la Lorena se encontraron infinidad de signos y jeroglíficos, creyéndose fuesen obra de malhechores para servirse de ellos con objeto de comunicarse secretamente, cuyos signos parece ser fueron tomados de una obra ó libro de magia antiquísimo, que no se sabe por qué circunstancia cayó en poder de una cuadrilla de bandidos.

X.

Reforma penitenciaria

El Consejo penitenciario no es, hasta ahora, una de tantas juntas y comisiones estériles como en España se nombran. Trabaja mucho y con verdadero ahinco, empezando por acometer los siguientes problemas:

Humanizar la asistencia de los reclusos.

Disciplina de penados y buena ordenanza interior de prisiones.

Creación de un Cuerpo penitenciario.

Reducir á lo indispensable la prisión preventiva.

Normalizar la administración, los servicios y los presupuestos carcelarios.

Aumentar el número de presidios para disminuir el número de penados en cada uno.

Procurar trabajo á los presos y organizarlo en condiciones de equidad.

Fijar en reglamentos penas disciplinarias y recompensas.

Reformar el modo de conducción de presos y penados.

Pero la reforma penitenciaria para ser completa necesita abarcar los siguientes extremos:

1.º Adopción de un régimen penitenciario que no sea el celular, desacreditado por la experiencia y por la economía. Este no puede ser otro que el de clasificación.

2.º Voluntad para consignar en presupuestos sucesivos la cantidad indispensable—algo crecida—para la construcción de penales. En materia de edificios estamos en mantillas.

3.º Organización del trabajo de los penales, de manera que, no causando perjuicio al trabajo libre, se consigan estos tres fines.

A) Indemnizar á las víctimas del delito.

B) Estimular la laboriosidad del corrigendo.

C) Resarcir al Estado del costo que el mismo penado le ocasiona.

¿Se hará?

Mimbres y tiempo les hace falta á los señores del Consejo. El tiempo no ha de faltarles, con buena voluntad. Respecto á los mimbres, ó sea el dinero, eso ya es otro cantar.

GALERÍA DE ANARQUISTAS CÉLEBRES

JAIME SOGAS
Complicado en el atentado de la Gran Vía y Liceo.—Fué fusilado.

El deber conyugal.—Un curiosísimo caso de demanda de divorcio acaban de juzgar los Tribunales franceses.

La esposa de un joven diplomático ha solicitado la disolución del matrimonio fundándose en la frialdad de su marido, que ella califica de depresiva para su persona, considerándolo como injuria grave, puesto que en cuatro años de vida común el diplomático no ha llenado sus deberes conyugales. Y para demostrarlo ofrecíase á un reconocimiento que patentizaría su virginidad.

El demandado arguye que su conducta obedece á consejos facultativos, dada la conformación y el mal estado de salud de su mujer.

El Tribunal ha dictado la siguiente sentencia:

"Considerando que el desarrollo físico de la demandante no es el normal, puesto que ofrece las apariencias de una adolescente de quince años, sin entrar á considerar el aspecto moral de la unión contraída con el marido, y aunque un certificado facultativo afirma que no hay en la señora X..., nada que pueda impedirla el cumplimiento del deber conyugal, el Tribunal considera que la abstención del marido no es injuriosa para la esposa, tanto más que la preñez de la demandante pudiera acarrearle las más graves consecuencias."

Se calcula que en Madrid hay unos diez y ocho mil licenciados de presidio.



Fra Diavolo es el tipo de lo que se ha convenido en llamar el bandido italiano, inmortalizado por las canciones populares y la ópera. Su nombre hace latir los corazones de las mujeres, en el fondo de los cuales duerme el romanticismo del ideal. Como se ha fantaseado mucho acerca de este personaje, nos parece conveniente ofrecer á nuestros lectores la verdadera é interesante figura de Fra Diavolo.

Su nombre fué Miguel Pezza y nació en Itri en 1771. Su familia estaba bien acomodada, y le destinaba al sacerdocio, haciendo los primeros estudios en un seminario. Su primera hazaña fué matar á un profesor que le zurró la badana por una de tantas travesuras del indócil alumno. El hermano de la víctima hizo saber al matador que pagaría con su vida la de su hermano. Pero Fra Diavolo, que no aceptaba la pena del Talión, optó por tomar la delantera y envió también al otro mundo al que le amenazaba.

¡Bonito *debut!*

Para sustraerse á la justicia, Fra Diavolo se echó al campo en unión de otros cuatro ó cinco de su cuerda.

Pero cansado bien pronto de esta existencia errante, Miguel ofreció pagar en *servicio militar* la pena á que se había hecho acreedor por las dos muertes cometidas. El ofrecimiento fué aceptado, y el director de la Policía, príncipe de Castelcicola, hizo saber á Pezza que había de cumplir trece años de buenos y leales ser-



vicios en uno de los regimientos acantonados en Sicilia.

Fra Diavolo se enganchó efectivamente, y ascendió á oficial. En 1798 un mensaje del rey de Nápoles excitaba á las dos Sicilias á armarse en masa para oponerse á la invasión francesa. Inmediatamente Pezza acudió al llamamiento, haciéndose en seguida una aureola de gloria por su valor temerario. Decíase de él que era invulnerable al fuego enemigo y que sólo podría matarle una bala de oro.

Los franceses, á las órdenes de Championnet, marchaban sobre Nápoles por entre las enemigas poblaciones. El general Rey, que mandaba el ala derecha, se encontró con Fra Diavolo, que con 4.000 hombres ocupaba el desfiladero de San Andrés. Los franceses tardaron cuatro días en forzar el paso. Durante la batalla cayó muerto por las balas francesas el padre de Fra Diavolo, y éste, que hasta entonces habíase mostrado hábil y audaz, empezó una guerra de guerrillas feroz y artera, mostrándose de una crueldad sin límites. Sus actos de intrepi-



dez no eran, desgraciadamente, más que la brillante envoltura que disimulaba crueles rapacidades y audaces actos de bandolerismo.

He aquí un lúgubre ejemplo de las atrocidades que se cometieron en aquella época. Entre Itri y Formie encuéntrase la iglesia del Espíritu Santo, situada sobre una elevadísima roca; á sus pies se abre un abismo de 300 pies de profundidad. Allí se refugiaba la banda de Pezza. Italianos y franceses eran igualmente detenidos, robados y precipitados en el abismo.

Un día se detuvo á una mujer, la señora Rappini di Seyze, que se dirigía á ver al general Championnet para reclamar el precio de equipos militares proporcionados por su marido. Fué llevada al Espíritu Santo, donde se desarrolló una horrible escena. Para enternecer á sus verdugos la desgraciada desgarró su vestido, mostrando el pecho donde brillaba una cruz de oro.

—Piedad, señores, piedad. Ya véis que yo no soy más que una pobre mujer y una buena cristiana. ¡Gracia, por piedad, gracia!

Por toda respuesta Fra Diavolo la cortó la cabeza de un sablazo.

Pezza fué aumentando el contingente de su tropa, y aunque hacía la campaña alrededor de Gaeta, iba frecuentemente á Nápoles á entenderse con los ingleses y secundar sus planes. El cardenal Ruffo decía de él:

—Este Diavolo (Diablo) es un ángel para nosotros.

El rey le confirió el empleo de coronel, señalándole una pensión de 2.500 francos. Esta pensión, como todas las que acordaron los Borbones de Nápoles, no fué nunca satisfecha. ¿Pero qué puede espe-



rarse de un rey que recluta su estado mayor entre los rufianes?

En el campo de batalla de Albano, un bandido llevó á Fra Diavolo un anillo perteneciente á María Carolina de Austria, procedente, sin duda, del saqueo de Nápoles. El general Bourcard pidió á Fra Diavolo el anillo para devolvérselo á la reina, pero el bandido rehusó de un modo brutal, obligando al general á reducirle á prisión.

Fernando IV dió orden de poner en libertad al coronel Fra Diavolo; pero éste ya se había escapado, dirigiéndose a Palermo, residencia de los soberanos. Allí quiso entregar por sí mismo el anillo á la reina, pero ésta le dijo que lo conservara en recuerdo suyo.

Encantadora epoca aquella en la que las reinas se casaban con pastores ó enriquecían á bandidos.

De Palermo Miguel Pezza volvió á Nápoles con el título de "comandante general del departamento de Itri".

Pero el bandido, contrariado en sus propósitos, desdeñado por sus superiores, malquisto entre sus colegas, renunció á su cargo y volvió á Nápoles con la esperanza de ser mejor apreciado.

Allí se declaró enemigo del gobierno de Fernando IV que no quiso reconocer los compromisos que con él contrajo el soberano, pero continuó adicto al rey.



Cuando en 1806 Napoleón envió sus tropas contra los Borbones, Fra Diavolo se batió contra ellas y fué capturado por el coronel Hugo. Léjos de ocultar su personalidad, el bandido exclamó:

—Soy Fra Diavolo; haced conmigo lo que queráis.

Dícese que José Bonaparte le propuso entrar en el ejército francés con el grado de coronel de Gendarmería (!!!). Rehusó no queriendo faltar á la fe jurada á su soberano y fué ahorcado, muriendo—dicen los cronistas—con mucha edificación y haciendo la señal de la cruz.

La Policía alemana

La dirección de la Policía está dividida en secciones, teniendo cada una un papel bien definido.

La sección del gabinete que á su vez se subdivide en otras dos – se ocupa especialmente del registro general, de los asuntos de organización y de las disposiciones administrativas.

Atiende también á todo lo relativo á facultades de los empleados, á lo concerniente á la disciplina del personal, á la entrega de condecoraciones y primas otorgadas, y á la concesión de gracias.

EL DR ROSCHER,
Jefe de la Policía de Hamburgo.

El gabinete dirige el funcionamiento de las cajas y de la contabilidad del Estado, y tiene á su cargo los locales para el servicio, el inventario y provisión del material.

La Policía política, comprendiendo en ella los sindicatos y la prensa, depende igualmente de esta sección, así como la censura de teatros.

Todas estas atribuciones que acabamos de enumerar son de la incumbencia de la primera sección del gabinete. La segunda gobierna la caja de la administración de la Policía, centraliza las multas, verifica el pago de los haberes del personal, y, en general, de todos los gastos de la Policía.

Existen, además, cinco secciones diferentes.

La primera tiene á su cargo la Policía de los extranjeros, las cuestiones de residencia, de deserción, de inmigración y de emigración.

Se ocupa también en los certificados de autorización para contraer matrimonio, de los pasaportes.

Le incumbe además lo relativo á los establecimientos de beneficencia, á las sociedades de socorros mutuos, á las cajas sindicales para enfermos.

A esta sección hay que dirigirse para las inhumaciones, y para obtener el permiso para las cuestaciones.

Por otra parte, esta sección 1.ª tiene la alta dirección de la Policía de la caza, la protección de la misma y de los pájaros.

Vigila las loterías, los juegos, entrega á los cocheros las autorizaciones correspondientes, legaliza los actos y regula las condiciones inherentes á la declaración de fortuna.

Bajo su vigilancia están también los múltiples seguros contra los accidentes, determina las primas para la educación de los sordomudos y se ocupa del reclutamiento de los carteros.

La segunda sección está encargada especialmente de la Policía de las profesiones, de los mercados, de las patentes é impuestos. Inspecciona los teatros, los conciertos y las representaciones públicas.

Se ocupa en lo concerniente á transportes en común, ferrocarriles, ómnibus, coches de punto, vapores, etc.

Vigila á los que ofrecen sus servicios en las calles y plazas públicas.

De esta segunda sección dependen la Policía sanitaria, vacunación, las cuestiones medicales, veterinarias, los alienados, las casas de salud públicas ó particulares.

También tiene á su cargo la vigilancia del comercio de pescados.

La tercera sección trata los asuntos de Policía general y de seguridad criminal.

Lleva el registro de condenados y sospechosos.

MR. HOFFMAN,
Jefe del gabinete del prefecto de Policía.

En sus atribuciones están incluídas la detención, el encarcelamiento, el transporte de criminales ó delincuentes, la represión de la vagancia, las cuestiones de rehabilitación, la custodia de los objetos hallados en la vía pública.

Además se ocupa en los accidentes, muertes repentinas, suicidios, descubrimiento de cadáveres y despojos humanos.


Agente de Berlín.

A todo esto hay que añadir la tarea de la confrontación de las listas electorales, de las de jurados y regidores, y por último, la Policía de costumbres.

La cuarta sección conoce en todo lo que se relaciona con la contravención de las Ordenanzas de policía, multas escolares, escándalos domésticos, concubinato y seguros contra el granizo y el incendio.

Tiene también á su cargo los registros de estado civil, nacimientos, defunciones, cambio de nombres.

Además, se ocupa en los asuntos escolares, religiosos, administra las concesiones mortuorias y tiene la estadística y el empadronamiento de la población.

La quinta sección tiene como atribuciones: los establecimientos industriales, los tranvías, la población fluvial, las expropiaciones, las materias explosivas, los depósitos de espíritus, y, por último, las cuestiones militares.

Existe en Alemania una prisión de Policía, donde permanecen los delincuentes hasta el día de su comparecencia ante la justicia ó de su libertad.

Más adelante tendremos ocasión de hablar de este Cuerpo de Policía al tratar de los vigilantes nocturnos.

La Guardia civil.

Servicio heroico.

Los que amamos á la Guardia civil, Institución que honra á nuestra patria, nos alborozamos al observar que cuanto más rudos son los injustos ataques é infames y calumniosos anatemas de que es objeto por parte de los enemigos del orden, con más elocuencia se patentiza la dañina intención de estos seres repugnantes por los importantes y heroicos servicios que se suceden de manera prodigiosa, prestados por esos beneméritos guardias.

El telégrafo con su vertiginosa rapidez, comunicó un terrible incendio acaecido en una casa del barrio de las Maravillas en el pueblo de Cehegín (Murcia).

Toda la fuerza de la Guardia civil de aquel puesto, cumplió como siempre, trabajando con un celo que llegó al heroísmo, salvando vidas, exponiendo las suyas y salvando y custodiando intereses.

Cuando la casa incendiada desaparecía envuelta entre las llamas y los techos comenzaban á hundirse, corrió la voz de que había dentro un niño de diez años.

Al enterarse de ello el cabo del puesto de la Guardia civil, penetró decididamente en la casa, sin reparar en los riesgos que le amenazaban.

Pasados diez minutos, que fueron de terrible ansiedad para el público, salió el heroico cabo, llevando en brazos al niño, que estaba ya medio asfixiado, y ambos con ligeras quemaduras

El pueblo ovacionó al valeroso guardia civil, que por su hermoso rasgo se ha hecho digno de inmediata y espléndida recompensa. Nos contraría el no poder disponer en la actualidad de la fotografía del cabo que en este servicio tanto se ha distinguido, para haberse honrado Museo Criminal con la estampación del grabado que representara tan heroico individuo de la Benemérita siempre fiel á sus tradiciones.

El crimen en el extranjero

La crónica de los Tribunales de la prensa francesa, ocúpase con interés de un grave proceso de envenenamiento.

La acusada, Emma, Regnier, es una mujer bastante guapa, que de soltera tuvo varios pretendientes, no decidiéndose por ninguno porque deseaba que el marido que eligiera pudiese satisfacer sus gustos de lujo y de grandeza.

A principios del año 1896 conoció á un gendarme llamado Bonroy, que la pidió en matrimonio. Ella aceptó, pero al poco tiempo de casada lamentábase de su situación ante sus amigas. Al cabo de un año de matrimonio la mujer de Bouroy no pudo resistir más la vida de cuartel y se fué á casa de sus padres.



El gendarme envenenado.

Sin embargo, el desgraciado gendarme se entrampaba para satisfacer los dispendios de su mujer, quien, aunque á regañadientes, consintió en reanudar la vida conyugal.

A principios del presente año la situación pecuniaria del matrimonio era desastrosa. Bonroy sintióse enfermo cierto día y teniendo necesidad de purgarse, y fué por una botella de limonada purgante á la farmacia. Por la noche, su mujer le propinó el medicamento. Casi inmediatamente fué presa de vómitos de sangre y murió debatiéndose contra atroces sufrimientos. Certificado el envenenamiento, la viuda fué procesada, pero los debates que han tenido lugar en la vista de la causa no han arrojado la prueba de su culpabilidad.



La esposa del gendarme.

¿Quién será el culpable de la muerte del pobre gendarme?

Asesinato de un Ministro ruso

Al entrar nuestro número en máquina recibimos la noticia de haber sido víctima de un atentado el señor Plehwe, ministro de la Gobernación de Rusia.

Cuando se dirigía á la estación para marchar á Varsovia, un desconocido arrojó una bomba bajo el carruaje, quedando éste destrozado y muertos el ministro y el cochero. El Sr. Plehwe resultó horriblemente mutilado, con los brazos separados del tronco.

El criminal fué detenido en el acto, y atribúyese su acción á los nihilistas, por ser el interfecto uno de los ministros más reaccionarios y uno de los causantes de la guerra con el Japón.

Recordarán nuestros lectores lo que en el anterior número decíamos á propósito del nihilismo, una terrible secta que se sobrepone á todas las persecuciones y rigores de que es objeto, en lucha criminal contra el poder del Zar. Basta una rápida ojeada retrospectiva para conocer de lo que son capaces esos fanáticos que tanto han dado que hablar á la prensa del mundo entero y que han sido los protagonistas de cien novelas. Emperadores y grandes, duques, generales y ministros tienen de continuo expuesta su vida á las asechanzas de esos irreconciliables enemigos del régimen imperante en Rusia. Ya advertíamos en el artículo del número anterior que nos sirvió para presentar á la joven, á la casi adolescente nihilista, que la actual sangrienta contienda había de producir hondos trastornos en el Imperio moscovita.



El ministro asesinado.

El tristísimo suceso que hoy lamentamos da idea de que nuestras prevenciones no eran infundadas, y es que la vida interior de Rusia está siendo objeto de graves conmociones, las funestas consecuencias de las cuales no es posible precaver.



La sotana siniestra.

Las hojas volanderas de los periódicos son anales del delito, crónicas de la delincuencia exacerbada é iracunda. Tiene razón Lombroso cuando afirma que las temperaturas estivales fomentan la morbosidad del mal.

Este aumenta en las mismas proporciones de la columna termométrica.

El amor á tiros; Muerto de un garrotazo; Marido parricida, Crimen horrible; Doble suicidio; Cuarenta puñaladas... Y así hasta el infinito sucédense los títulos de la sección negra de la prensa.

Hombres que matan echando al aire con presteza las navajas en vez de las razones; amantes que en vez de caricias sacan á plaza rencores y despechos; adolescentes, como los de Linares, que antes de saber el alfabeto aprenden á esgrimir la faca... Y flotando por encima de todos



El cura D. Lorenzo Ortiz, autor del crimen.

estos horrores la figura siniestramente espantosa del cura de Pastriz, que dispara á mansalva el revólver asesino con la misma mano con que horas antes elevara la hostia santa.

El azar de la vida tiene, como el del juego, sus *razzias*. Ahora le toca al clero, que de poco tiempo á esta parte está dando un ejemplo deplorable.

No pensamos sacar del hecho ninguna quejumbrosa moraleja. Recientes y lamentables sucesos nos dicen que en los curas —como en los demás humanos—, los siete pecados capitales tienen holgado acomodo.

Lo que sí ha de ser objeto de protesta por nuestra parte, es que dados los antecedentes de mentalidad atribuídos al cura asesino, sus superiores jerárquicos no debieran haberle mantenido al frente de un sagrado ministerio que el párroco de Pastriz ha deshonrado.

Pero así andan las cosas en España. Conocimos á un gobernador manco de las dos manos; ahora se nos ofrece un cura loco-asesino. No perdemos la esperanza de ver torear á un tullido, y cantar en el Real á un sordomudo.

RICARDO GARCIA DE VINUESA

El timo de la ostra.

Un forastero llamado C. se encontraba tomando un bock de cerveza en un café, cuando un caballero correctamente vestido entró en el establecimiento y se sentó en una mesa inmediata á la suya.

Como el industrial era hombre muy comunicativo, se apresuró á entablar conversación con el recién llegado, y bien pronto entre ambos se estableció la mayor intimidad.

El Sr. C. supo que su interlocutor era un joyero establecido en una de las principales calles.

Cuando estaban conversando tomó asiento cerca de ellos un parroquiano de avanzada edad, quien pidió una botella de vino blanco y una copa.

Acto continuo comenzó á sacar de un cucurucho de papel gran número de ostras, que se puso á comer tranquilamente.

De pronto el viejo lanzó una exclamación de sorpresa. De una de las ostras había saltado una perlita de irreprochables matices.

—Lo menos vale doscientas pesetas —exclamó el joyero—; pero como no las traigo me es imposible adquirirla.

—Yo tengo esa cantidad —dijo el viajero Sr. C.

—Ofrézcale usted cien pesetas á ver si la vende, y en ese caso hará un bonito negocio.

—No me parece mal —repuso C.— Precisamente pensaba hacer un regalo á mi mujer y si tengo esa perla se la llevaré á usted para que la monte en una sortija.

—Con mucho gusto —contestó el joyero.

El viejo accedió á lo propuesto por el comerciante y éste fué al siguiente día en busca del artífice para que engarzara la preciosa perla; pero por más pesquisas que practicó no pudo conocer el domicilio del supuesto joyero.

Entonces el forastero entró en una joyería y allí le manifestaron que la perla que presentaba valdría á lo sumo tres pesetas.

Claro está que lo mismo que las ostras pueden los timadores emplear para el engaño las almejas y que en vez de llevarlas en un cucurucho de papel pueden pedirlas en el café, metiendo la falsa perla, en este último caso, dentro de la concha y á la vista del que ha de ser timado.

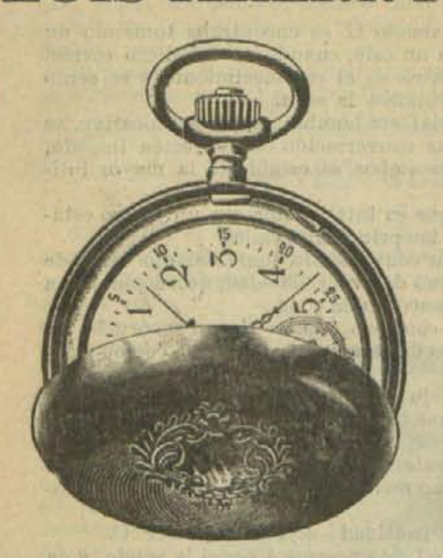
Libro importante.—«Conferencias para la Guardia civil» es el título de una obra que nuestro apreciable suscriptor, cabo de la benemérita D. Ignacio Mateos Salvador, ha escrito y está editando. La importancia y utilidad para los del Cuerpo, se demuestra con la recompensa que ha obtenido el autor concediéndole la cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, *pensionada*, por Real orden de 28 de Junio último, publicada en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra núm 143.

Cuando recibamos el libro daremos nuestra modesta opinión; entretanto, enviamos nuestra enhorabuena al cabo Sr. Mateos por la inteligencia y laboriosidad que ha demostrado

Rogamos una vez más á nuestros suscriptores que se fijen bien en las advertencias consignadas en nuestro anuncio de última plana y se atengan á ellas en todas sus relaciones con el periódico. De no hacerlo así, aunque sintiéndolo mucho, no podrán ser atendidos.

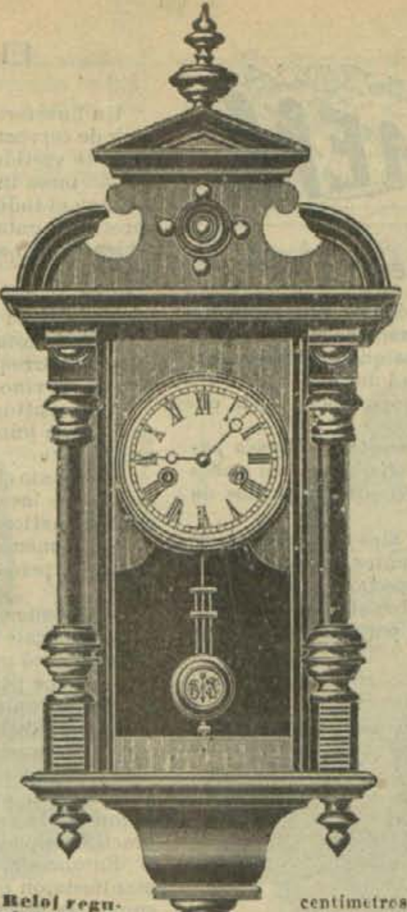
Relojería Parisiense.

LUIS THIERRY — **Fuencarral, 59.-Madrid.**



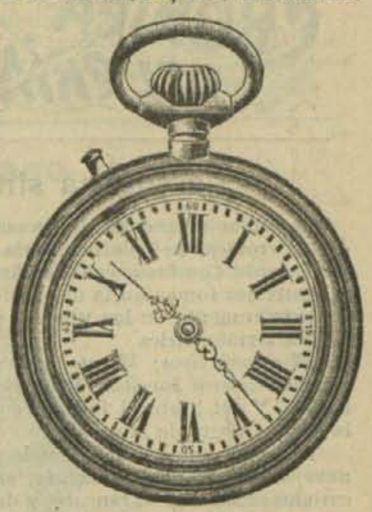
Los grandes adelantos en el arte de la Relojería suiza. Magnífico reloj de doble tapa símil oro chadeado, buena máquina, la verdadera imitación del reloj de oro, de forma elegante, **32 pesetas.** En áncora, micronómetro de gran precisión á **42 pesetas**, verdadera imitación del reloj de oro de **300 pesetas**. Pagos en cuatro plazos mensuales.

Sin segunda tapa, **26 pesetas**.

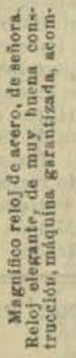


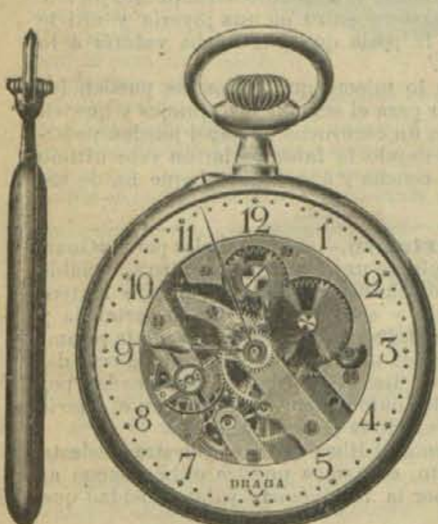
Reloj regulador, 30 horas de cuerda, caja de nogal barnizada, esfera 12 centímetros. Altura, 63 centímetros, campana para horas, medias horas y despertador.

Reloj elegante, gran novedad. Para los suscriptores del MUSEO CRIMINAL, **29 pesetas**, franco de porte hasta la estación de ferrocarril más próxima. Pago en cuatro plazos mensuales. Para el público en general, 40 pesetas.—Relojería de Mr. Thierry.

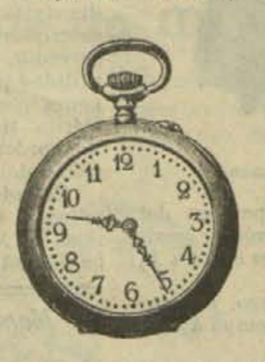


Regulador Patent de los ferrocarriles de Francia, de uso general para todos sus empleados, por su fuerza y grande precisión, de escape Roskopf. Reloj elegante, extraplano, acero, marcha cronométrica. La última palabra en el arte de la Relojería suiza, **28 pesetas**. El mismo, de puro níquel, **27 pesetas**. Para facilitar su pago se da en cuatro plazos. *Recomendamos especialmente esta clase de reloj.* La Casa tiene también el renombrado reloj de níquel, escape Roskopf «El cronómetro moderno», reloj de precisión, á **16,50**, pesetas. Idem de acero **18,50**

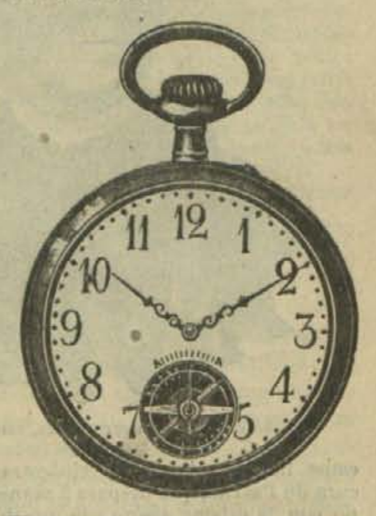




¡Ultima novedad! Máquina extrafina: precisión. Caja de acero azulado, extraplano, el más plano hasta hoy, **36 pesetas**, en cuatro plazos.



Magnífico reloj de acero, de señora. Reloj elegante, de muy buena construcción, máquina garantizada, acompañado de su estuche y gran cadena dorada, comerciales, **17,50 pesetas**; máquina extra, **20.**



Elegancia. ¡Gran novedad! Volante visible en la esfera. Caja hermética muy aplastada. De acero con ornamentación ó incrustadas símil oro. Escape áncora, 15 rubíes; precisión, **36 pesetas**. Idem en plata, caja grabada, **45 pesetas.**

Advertencia.—Todos los relojes de la Casa van acompañados de su estuche con la marca Luis Thierry (Madrid), y son garantizados un año. Podemos grabar las iniciales con un aumento de una peseta.

Los pedidos pueden hacerse al **MUSEO CRIMINAL**, que los enviará á correo seguido certificados, por cuenta del comprador, ó sea 1,60 pesetas más. Los relojes de señora con una peseta de franqueo.

Los pedidos de los Guardias deben venir autorizados por el Comandante de puesto y sello.

MUSEO CRIMINAL

Se publica en Madrid los días 1.° y 15 de cada mes.

Consta de ocho páginas de texto (como mínimum) dando también números extraordinarios de 12 páginas. Todos los números llevan, además, invariablemente ocho páginas de novela ilustrada y encuadernable.

Precios. Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Año, 5.—Extranjero, un año, 10 pesetas.

Para las clases de tropa de Guardia civil, Carabineros, y personal subalterno de la Judicatura, Cuerpo de Prisiones y Policía: **una** peseta trimestre. A los suscriptores por todo el año de 1904 se les regalarán, al final, las tapas para la encuadernación.

BASES DE SUSCRIPCION.—1.ª El tiempo mínimo de suscripción es un trimestre. 2.ª La suscripción se considerará continúa indefinidamente en tanto no se reciba del suscriptor aviso en contrario. 3.ª Los avisos de baja han de darse con quince días de anticipación á la fecha en que termina la suscripción. Las reclamaciones dentro de los ocho días para la Península y quince para las islas: después no serán atendidas. Oficinas: Plaza de San Nicolás, 8, 2.° derecha é izquierda.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del **MUSEO CRIMINAL**, apartado en Correos núm. 336. Madrid.

Madrid.—Imp. de R. Rojas, Campomanes, 8.—Teléfono 316.